



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

PROVEEDURIA MUNICIPAL

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE TRES LIBROS PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 14 días del mes de noviembre de 2022, la que suscribe M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en mi carácter de Coordinadora del Departamento de Proveeduría Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien emitir el presente Dictamen de excepción a la Licitación Pública, Optando por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de prestador de servicios para la impresión de tres libros para el departamento de cultura, en términos de lo que disponen la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El que fundo y motivo bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha del 11 de noviembre del año en curso, recibí un oficio con número 402/22, firmado por el C. Leonardo Franco Medina Coordinador de la Unidad de Cultura, donde me solicitan la contratación de prestador de servicios para la impresión de tres libros para el departamento de cultura del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

1. CONSIDERACIONES:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley.

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sus dependencias Centralizadas y Paraestatales; el Poder Judicial del Estado de Jalisco; el Poder Legislativo del Estado de Jalisco; La Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal; y los Organismos constitucionalmente Autónomos, en relación a la adquisición de bienes muebles e inmuebles; la enajenación de bienes muebles; el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; la contratación de servicios y el manejo de almacenes.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Por su parte, el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto regular en el ámbito administrativo, los procedimientos que deberán observar, los servidores públicos de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, departamentos, organismos públicos descentralizados y comités del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a los trámites respecto de las operaciones de Compras, contratación de servicios, arrendamientos y Enajenaciones Gubernamentales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sujetándose a los procedimientos que se establecen para la adquisición y enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios en lo que respecta al patrimonio público.

El artículo 42 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que, tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveeduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma. Por su parte, el artículo 43 numeral I, fracción I inciso d del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

ARTÍCULO 43.-

Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades:

I.- Adjudicación Directa:

I. Por Proveedor Único cuando:

*d) Se trate de bienes y servicios artísticos, **culturales** o profesionales.*

Y al encontrarnos en un supuesto de servicio cultural, impulsando con ello el fomento a la lectura y el crecimiento cultural del municipio resulta prudente que la modalidad de la contratación del servicio sea por adjudicación directa.

La identidad de un municipio se mide, entre otras cosas, por su cultura, por aquello que marca el presente y el futuro del lugar, nuestro municipio, cuna de grandes artistas, la impresión de estos libros, tiene como objetivo dejar testimonio del interesante periodo literario que vive nuestro municipio, documentando nuestra cultura y con ello postergando la identidad de nuestro Zapotlán, reconociendo a jóvenes escritores que no solo es un logro personal, sino que es un gran orgullo para el municipio puesto que representa un crecimiento en su cultura y con ello se forja aún más la identidad de nuestro bello municipio, por lo anterior, resulta procedente realizar la adquisición, por adjudicación directa de la contratación de un prestador de servicios para la impresión de tres libros para el departamento de cultura del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Con lo anterior se justifica la adquisición del servicio solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 numeral 1 fracción I del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo que se dictamina procedente la contratación de prestador de servicios para la impresión de tres libros para el departamento de cultura del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

RECURSOS FISCALES DEL MUNICIPIO
Devengados de la partida presupuestal
336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.
DESCRIPCION DEL SERVICIO
Servicio de impresión de tres libros para el departamento de cultura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO

Precio total, desglosado impuestos y contribuciones correspondientes.

IMPRESIONES	DESCRIPCIÓN	No. Hojas	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO
500	“LA INVENCIÓN DEL PRESENTE. JOVEN LITERATURA DE ZAPOTLÁN”	226	\$ 62,500.00
200	“LA CONJURA, CRÓNICA DE LAS LETRAS ACTUALES DEL SUR DE JALISCO”	226	\$ 40,800.00
200	“SÁBADO 10 DE LA MAÑANA, EL TALLER LITERARIO DE CIUDAD GUZMÁN CONTADO POR SUS PROTAGONISTAS”	226	\$40,800.00
		IVA	\$23,056.00
		TOTAL	\$167,156.00

PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN:

PUERTABIERTA EDITORES S.A. de C.V. es una empresa con domicilio en la calle MA REFUGIO MORALES No. 583 colonia EL PORVENIR, COLIMA, COLIMA, el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en el servicio solicitado.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, resulta conveniente adquirir el servicio para la impresión de tres libros para el departamento de cultura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se adquirirá el producto con la persona profesional que tiene la capacidad técnica, económica y cumple con estas características, garantiza buen precio y en relación directa con especialidad y calidad del servicio en valor de mercado y cumple con las condiciones requeridas, en beneficio del Gobierno Municipal. Por lo que se adjudica en forma directa a la persona moral PUERTABIERTA EDITORES S.A. de C.V.

Eficiencia

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Eficacia

Este criterio se acredita, en virtud de que la adquisición del servicio antes mencionado, es lo que garantiza el apoyo y crecimiento del tesoro cultural de nuestro Zapotlán el Grande, Jalisco.

Imparcialidad

Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de Adquisición Directa, encuadra en el artículo 43 numeral 1 fracción I, del Reglamento de Compras Gubernamentales Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, conociéndose que el proveedor realiza las ofertas con los mejores beneficios para el Gobierno Municipal, y que cuenta con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Honradez

Este criterio se acredita en virtud de que se están utilizando los medios legales establecidos en el Reglamento de Compras Gubernamentales Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la adquisición referida a través del procedimiento de adjudicación directa, justificándose la excepción a la Licitación Pública.

Entregables

Libro: "SÁBADO, 10 DE LA MAÑANA. EL TALLER LITERARIO DE CIUDAD GUZMÁN CONTADO POR SUS PROTAGONISTAS"

Autor: Coordinador: RICARDO SIGALA GÓMEZ.

- **200 IMPRESIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
 - **TAMAÑO: 16 X 22**
- **INTERIORES:**
 - **No DE PÁGINAS: 226**
 - **TIPO DE PAPEL: Ahuesado 90 gms**
 - **No. De tintas: una**
- **PORADA:**
 - **TIPO DE PAPEL: Cart. Sulfatada de 12 pts.**
 - **No. De tintas: hasta 4x0**
 - **TERMINADOS GENERALES: plástico Mate y pegado hotmelt.**

Libro: "LA INVENCIÓN DEL PRESENTE. JOVEN LITERATURA DE ZAPOTLÁN"

Autor: Selección y Prólogo de RICARDO SIGALA GÓMEZ.

- **500 IMPRESIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
 - **TAMAÑO: 16 X 22**
- **INTERIORES:**
 - **No de páginas: 226**
 - **Tipo de papel: Ahuesado 90 gms**
 - **No. De tintas: una**
- **PORADA:**
 - **Tipo de papel: Cart. Sulfatada de 12 pts.**
 - **No. De tintas: hasta 4x0**
 - **Terminados generales: Plástico Mate y pegado hotmelt.**



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Libro: "LA CONJURA. CRÓNICA DE LAS LETRAS ACTUALES DEL SUR DE JALISCO"

Autor: RICARDO SIGALA GÓMEZ

- **200 IMPRESIONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
 - **TAMAÑO: 16 X 22**
- **INTERIORES:**
 - **No. De páginas: 226**
 - **Tipo de Papel: Ahuesado 90 gms.**
 - **No. De tintas: Una**
- **PORTADA:**
 - **Tipo de papel: Cart. Sulfatada de 12 pts.**
 - **No. De tintas: Hasta 4x0**
 - **Terminados Generales: Plástico Mate y pegado hotmelt.**

Lugar de Entrega.

La Entrega de los bienes será en las instalaciones de la Casa de la Cultura con domicilio en Calle Victoria No. 22 Col. Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

Tiempo de Entrega:

El tiempo de Entrega será de 1 mes a partir de la formalización del contrato

Forma de Pago.

La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.

Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente adjudicación será el C. MICHEL IVÁN VEGA TORRES de la Unidad de Cultura.

Garantía de los bienes.

La garantía en materiales de los bienes será de 1 año

SEGUNDO. Se emite el presente Dictamen de procedencia debidamente motivado y fundado de conformidad con **La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**



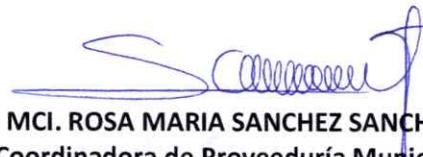
La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente dictamen, en la sesión del comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo provee y dictamina.



MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Coordinadora de Proveeduría Municipal



PROVEEDURÍA

Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande Jalisco a 14 de noviembre de 2022
"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"